

Ética y acceso a la información: una mirada desde los medios de comunicación

por la Mgr. Claudia Laudano

(Profesora titular ordinaria de «Tecnología de medios», Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata)

Una característica de la Edad Moderna es precisamente la distinción tajante entre la esfera pública y la esfera privada, con una notable jerarquización valorativa a favor de la primera, por ser considerada el espacio privilegiado donde se desenvuelve el acontecer político y la deliberación ciudadana respecto de sus problemas en común. De manera simultánea, los afectos, el cuidado de las personas y la reproducción de la vida quedan relegados (y menos considerados) al mundo privado.

Al respecto, diferentes autores destacan el papel histórico de los medios de comunicación escritos en el fortalecimiento de la toma de decisiones de la ciudadanía, desde la puesta en circulación de la información - considerada como un bien público - hasta la apertura de espacios de debate y acción.

Ahora bien, en el largo proceso de constitución de la opinión pública, la aparición de la televisión en la última mitad del siglo pasado (y su posterior afianzamiento en la sociedad) constituyó un giro importante en la conformación de la relación medios de comunicación-público, dado que se instaló en un lugar hegemónico en la construcción del debate público. Cabe señalar que en dicho proceso también incidieron cambios en las instancias de participación política de la ciudadanía, que contribuyeron a dejar lugares vacantes y posibilitaron lo que ciertos autores denominan «las sociedades mediáticas», al privilegiar, por ejemplo, instancias televisadas de debate que serían vistas por amplias audiencias.

Sin embargo, quisiera aclarar que - desde mi perspectiva - hablar de «lugar hegemónico» en la producción de significaciones para el medio televisivo no equivale a plantear un proceso de dominación mediático, sino, más bien, de predominio en la conformación de la opinión pública. En este sentido, los medios de comunicación social cumplen, al menos, un papel preponderante al instalar los temas de discusión e interés público, así como en jerarquizar qué se considera noticia y qué no en las sociedades contemporáneas.

Si bien es cierto que en la mayoría de las Carreras de Comunicación Social de Universidades Nacionales aún persiste la enseñanza y el énfasis en la ética profesional, ésta colisiona con los intereses empresariales de los medios, que, como es sabido, privilegian las ganancias y las mediciones del rating ante cualquier otra consideración. A tales efectos, la feroz concentración mediática acaecida en las últimas décadas atenta contra la pluralidad de voces y la posibilidad de difusión de pensamientos autónomos e independientes, en especial, de los intereses empresariales. En tal sentido, si el acceso de la ciudadanía a la información es de por sí limitado (no sólo por la obvia cuestión cuantitativa del flujo informativo, sino también por las reglas específicas de las rutinas periodísticas), la concentración creciente deteriora aún más la posibilidad del pretendido libre acceso informativo. Nos topamos, entonces, con otra manera radicalmente diferente de pensar y concebir a la información. En esta oportunidad, es considerada una mercancía más.

Al respecto, es sabido que existen formatos y estilos mediáticos más redituables que otros y que, en ciertas circunstancias, la ética queda relegada/ abandonada ante los ribetes del escándalo. Los pocos medios existentes en manos del Estado podrían haber transitado por carriles diferentes; pero una inadecuada política de comunicación no ha permitido plantearlos, hasta el momento, como instancias diferenciadas de los medios en manos privadas, como ha ocurrido en cambio en otras latitudes.

Por otro lado, cabría acotar que los mecanismos y artilugios utilizados en la actualidad para cercenar las posibilidades de la libre expresión son cuantiosos. Asimismo, que el soborno y la corrupción están a la orden del día, como en otras esferas de la vida social y política contemporánea. En esta «cadena», los/as periodistas son un eslabón débil, visibles muchas veces, pero sin la responsabilidad final de lo que puede ser dicho o mostrado. De ninguna manera esto los/as desresponsabiliza del lugar social que ocupan en las instituciones mediáticas, ni de la censura y autocensura de las que en determinadas ocasiones forman parte, donde la finalidad de informar con frecuencia se desdibuja.

En este contexto, quisiera plantear por último algunas cuestiones respecto del fenómeno que se ha dado en llamar «cámara oculta» a través del medio televisivo. Utilizado en diferentes géneros mediáticos, sobre todo se lo vincula con el lugar de «la denuncia», con poder «destapar» aquello que aparentemente funciona de manera correcta, pero donde, si se escarba un poco, aparece en realidad el costado corrupto o fuera de los carriles legales. Ante la primera tentación de pensar este dispositivo tecnológico como una instancia renovada de acceso informativo, vale la pena reflexionar acerca del marco general en el que aparece: desde un lugar autoconstruido por los medios de comunicación como propiciadores del acceso «real» a los negociados, las vidas íntimas, las diferentes «trampas» del funcionamiento de lo social contemporáneo.

Sin embargo, en ocasiones, el dispositivo puede estar al servicio de la burla social o de la mera exhibición, profundizando la vinculación conflictiva de la institución televisiva con los campos jurídico y ético. Propongo un ejemplo que he analizado en otra oportunidad. En la emisión televisiva de «Amor y Moria» (a cargo de la vedette Moria Casan), del 9 de julio de 1998, el ciclo alcanzó un récord: presentó por primera vez en la historia de los talkshows escenas reales en vivo - pero no en directo - de un hombre golpeando a trompadas a la concubina en la casa donde cohabitaban, con los gritos de aquélla de fondo. Lo "asombroso" del suceso no estuvo precisamente en las imágenes transmitidas por el tape (de escasos veinte segundos), sino en la fuerte anticipación publicitaria de la emisión por el carácter fundacional que la misma adquiriría.

Así lo visto, se conocerá entonces que frente a las denuncias por maltrato realizadas por "Nilda" en diferentes momentos, en la secciona) policial de Campana, Buenos Aires, y la apertura de una causa, que se encontraba parada por falta de pruebas, la empleadora de la protagonista se comunicó con el programa para contar el maltrato que sufría Nilda, quien por entonces realizaba las tareas domésticas en su hogar. Aconsejada por el abogado de la producción del ciclo, ésta aceptó instalar a principios de abril una diminuta cámara oculta en el living de su casa (con un sistema de grabación que estaba en otro lugar) para obtener las "evidencias" necesarias, que finalmente se produjeron y fueron registradas dos meses después.

Por su parte, en las distintas declaraciones periodísticas, el juez interviniente en la causa explicó que el video fue emitido antes de que él lo viera y que, por otro lado, se había pedido un plazo para llamar a declarar al denunciado para "evitar que se produjera una condena social a partir de las opiniones formadas en los medios sobre una persona que quizá no es la que aparece

en las imágenes". ¹Por el mismo medio, la producción del programa responde que se cumplió con el plazo pactado, si bien no se cumplió con el procedimiento de toma de declaración al denunciado y que el juzgado estaba avisado de la fecha de transmisión. A la causa caratulada "lesiones, usurpación y amenazas" se añadió entonces el material filmado, que fuera visto por el juez ante la debida presencia e intervención de peritos y técnicos.

Hasta aquí la historia de la filmación, la producción - a modo de pieza de convicción - de autenticidad indiscutible del hecho de violencia para el público telespectador y el carácter de "material añadido" en la causa judicial, cuya valoración en manos de la autoridad jurídica competente puede oscilar entre "prueba determinante" o meramente "indiciaria" para condenar o, en su extremo opuesto, ser simplemente desechada como tal.

La intensidad dramática aportada por la proyección de las breves imágenes tanto como de la frondosa publicidad previa se distancian así del uso de la técnica de la cámara oculta en su papel de denuncia pública - y quizá jurídica - ante la sociedad, que en general recibe con beneplácito el papel de control ante un sistema judicial con procedimientos lentos y, en parte, cuestionados. Mientras que el caso fue conocido por la espectacularidad del montaje, la causa siguió su rumbo por algún carril habitual, desconocido, por cierto, para la audiencia.

Si, como plantea Derrida (1998) refiriéndose en sus ecografías de la televisión a la filmación de la paliza de Rodney King por parte de la policía blanca en Estados Unidos, "todos los días suceden aquí y allá otras [escenas] mucho peores", nos preguntamos: ¿Qué estatuto alcanzaron las imágenes (no ficcionales) en la instancia actual del debate público acerca de las prácticas violentas en las relaciones de pareja? Estaríamos frente a una instancia de violencia simbólica construida desde el formato que "dramatiza" y anticipa la escena. La violencia simbólica consistiría en esta brecha en el vínculo entre el caso, la exhibición, el debate público y la acción pública.

A su vez, por la condición acumulativa del formato, esta brecha se obtura agregando "casos", conforme la pregunta: ¿qué no fue mostrado o dicho todavía? En efecto, cada ciclo buscaría nutrirse y transformarse sobre la base de ese "exterior" que, precisamente, no coincide para la formulación televisiva con la lógica de un debate público ni con la lógica de la transformación de las relaciones sociales bajo pautas éticas.

Bibliografía

Bourdieu, Pierre. Sobre la televisión. Luxemburg 1, n° 1(otoño 1997): 17-31.

Calhoun, Craig (ed.). Habermas and the Public _Sphere. Cambridge: The MIT Press, 1996.

Derrida, Jacques. El mercado del archivo: la verdad, el testimonio, la prueba. En Ecografías de la televisión, Buenos Aires : Eudeba, 1998.

Fraser, Nancy. Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente. Debate feminista. 4, n° 7 (marzo 1993): 23-58.

¹ Enrique Porterie. Moria Casán y la ética: Yo jamás especularía con el dolor ajeno. Perfil, sección Televisión (10/7/98): 2.

Giddens, Anthony. La vida en una sociedad post-tradicional. Agora. 3, n° 6 (verano 1997): 5-61.

Habermas, Jürgen. Historia y crítica de la opinión pública. México : Gustavo Gili, 1986.

Laudano, Claudia. Televisión y violencia de género. Exhibición e invisibilidad en los talk shows, Tesis de Maestría (FLACSO), 1999. Inédito.